

opusdei.org

Comunicado sobre informe periodístico a raíz de acusaciones de 42 mujeres al Opus Dei

Declaración de la Oficina de
Comunicación sobre el informe
realizado en Periodismo para
Todos el pasado domingo 11 de
septiembre.

11/09/2022

En relación al informe emitido el
domingo 11 de septiembre por el

programa PPT en Canal 13 la
Prelatura desea informar que:

El Opus Dei respeta la voz de las mujeres que han realizado las acusaciones y el principal interés es lograr escuchar, acompañar y generar un canal de diálogo que permita comprender en profundidad cada experiencia, para dar una respuesta adecuada a cada una de ellas. Sin embargo, a pesar de esa permanente disposición, el abogado que dice representar a las mujeres no ha permitido conocer y tratar cada caso personal e individualmente.

En ese sentido, es importante aclarar que las acusaciones realizadas desde hace dos años sólo a través de los medios de comunicación (y no en la Justicia frente a la que la Prelatura está a total disposición) son diferentes:

a) *Acusaciones respecto a la situación laboral y personal mientras eligieron ser parte del Opus Dei, la mayoría durante los años 70 y 80:* frente a la ausencia de denuncia formal en la Justicia, notificación de denuncia ante las autoridades eclesíásticas, o canales de diálogo fructíferos a través del abogado que dice representar a las mujeres para brindar información de los reclamos puntuales, la Prelatura creó una Comisión de Escucha y Estudio a través de la cual se busca entender y dar una respuesta adecuada a cada persona. **A través de este proceso de Escucha ya se ha logrado resolver el reclamo de algunas mujeres.**

b) *Acusaciones de reclutamiento y reducción a servidumbre:* son falsas y hacen referencia engañosa y descontextualizada a una iniciativa socioeducativa llamada ICES, que fue aprobada y fiscalizada por todas las

autoridades estatales competentes durante más de 40 años.

Por último, es importante resaltar que, al contrario de lo que se mencionó en el informe televisivo, la Prelatura no ha negado ninguna instancia de mediación y no ha dejado de atender a ninguna de las personas que se acercaron por este asunto. Tampoco ha habido ninguna denuncia formal.

.....

Información ampliada sobre el contexto de las acusaciones:

a) Acusaciones respecto a la situación laboral y personal mientras eligieron ser parte del Opus Dei:

1- En relación al reclamo laboral que hace más de un año se viene realizado sólo en los medios de comunicación, es importante

recordar que en septiembre de 2020 un abogado se presentó alegando representar a 42 mujeres que pertenecieron al Opus Dei respecto de su situación previsional en años en los que brindaron servicios profesionales para iniciativas apostólicas relacionadas con la Prelatura. Como se comunicó oportunamente, la escasa información suministrada por el abogado no resultó suficiente para el análisis de la situación previsional de cada caso.

2- Desde los comienzos del conflicto, las autoridades de la Prelatura han deseado escuchar, acompañar y pedir perdón a aquellas personas a las que no se haya sabido atender con la generosidad y el afecto que necesitaban. Como señala el comunicado del 13 de noviembre de 2021, el p. Juan Llavallol, el Vicario Regional del Opus Dei en Argentina, Paraguay, Bolivia y Uruguay, se

reunió con la persona que se presenta como vocero de las mujeres el 5 de noviembre de 2021, con actitud abierta y de escucha con el fin de abrir caminos de diálogo. Sin embargo, a pesar de la disposición de parte de la Prelatura por abrir canales que permitieran comprender los argumentos y los detalles de la situación de cada una de esas personas, no se ha podido conocer y tratar cada caso personal e individualmente, generando un impedimento para dar una respuesta adecuada a cada persona.

3- Como se ha manifestado en un comunicado el pasado 23 de junio, la Prelatura ha dejado transcurrir un tiempo prudencial desde las acusaciones públicas y **ante la inexistencia de requerimientos judiciales, notificación de denuncia por parte de las autoridades eclesásticas, o canales de diálogo fructíferos a**

través del vocero de las mujeres, se consideró necesario constituir una comisión de escucha y estudio que permitiera conocer con mayor detalle esas experiencias y el contexto en el que tuvieron lugar. Al finalizar ese proceso, la comisión presentará sus hallazgos y recomendaciones al vicario regional, para que se tomen las decisiones oportunas.

b) Acusaciones de reclutamiento y reducción a la servidumbre:

4- La grave acusación es falsa y hace referencia engañosa y descontextualizada a una iniciativa socioeducativa en la Provincia de Buenos Aires que se llamó Instituto de Capacitación para Empresas de Servicios (ICES). Este fue un Centro de Enseñanza media, oficial, dependiente de la Dirección Provincial de Escuelas de Gestión Privada (DIPREGEP), y

autorizado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación quien, además, otorgaba el reconocimiento oficial de todos los planes de estudios.

5- El instituto fue creado por la Asociación para el Fomento de la Cultura (AFC) en 1973 como un plan de Ciclo Básico de escuela media (1° a 3°, 13 a 15 años) de modalidad técnica especializado en Administración de Servicios en hogar e instituciones. Teniendo en cuenta el contexto socio-cultural de esos años, en el que muchísimas chicas de contextos vulnerables sólo terminaban la escuela primaria, la iniciativa buscaba generar una opción gratuita que permitiera transitar un ciclo de escuela media (para luego poder finalizar la secundaria en otra institución) y, además, dar formación técnica para un oficio.

6- El ICES ofrecía además vivienda en el edificio contiguo al colegio a las alumnas del interior. El plan combinaba la enseñanza teórica con prácticas de aprendizaje que se realizaban en el centro de prácticas anexo a su sede y a través de los itinerarios formativos aprobados expresamente por el Ministerio de Educación. Tratándose de un colegio con residencia estudiantil, el vínculo con los padres siempre fue una prioridad a quienes se mantenía informados permanentemente, se organizaban encuentros de familias y viajaban para conocer el colegio.

7- En 43 años de recorrido de la institución (1973-2016) el total de alumnas fue de 1.080, de las cuales un 65% egresó con una titulación. Muchas de ellas lograron integrarse al mercado laboral especialmente en los sectores gastronómico, turístico y de la salud y otras desarrollaron sus propios emprendimientos. De las

1.080 alumnas, sólo 140 alumnas solicitaron formar parte del Opus Dei (13%).

8- Por todo esto, resulta inverosímil la acusación realizada.

El ICES fue una iniciativa educativa y de contención social, sin fines de lucro, en el que se invirtió gran cantidad de recursos con el aporte de muchísimas personas, que tenía aprobación y fiscalización de las autoridades provinciales y nacionales, y que dio una oportunidad a cientos de chicas de todo el país no sólo de seguir sus estudios sino de capacitarse para un oficio.

Para más información sobre la Comisión de Escucha y Estudio se puede ingresar al siguiente link.

Para más información sobre el Motu Proprio ingresar al siguiente link

Para preguntas y respuestas sobre las acusaciones realizadas en el Programa PPT podés ingresar al siguiente link.

pdf | Documento generado automáticamente desde <https://dev.opusdei.org/es-ar/article/comunicado-sobre-informe-periodistico-a-raiz-de-acusaciones-de-42-mujeres-al-opus-dei/> (08/08/2025)